

ÁREA SOLICITANTE

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	PIEZAS	Adaptador para captura de video 1080p	Conectividad USB 3.0, HDMI Interface: USB 3.0 Fuentes de video: 1080p a 60fps Disco duro 4 GB Opciones de captura: 1080p60 Sistemas operativos soportados: Windows 10 Education, Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 Pro, Windows 10 Pro x64, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Enterprise x64, Windows 7 Home Basic, Windows 7 Home Basic x64 Incluir Cable HDMI a MicroHDMI 1.8 metros o superior		
2	2	PIEZAS	Camara web 4k USB 3.0	Videoconferencias Ultra HD 4K (hasta 4096 x 2160 pixeles a 30 fps) Videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 pixeles a 30 o 60 fps) Videoconferencias HD 720p (hasta 1280 x 720 pixeles a 30, 60 o 90 fps) Conexión USB Plug and Play Campo visual: Diagonal: 90° Horizontal: 82.1° Vertical: 52.2° Zoom digital 5x en Full HD Enfoque automático Rightlight™ 3 con HDR para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación desde luz escasa a luz solar directa. Controles de imagen con la aplicación Camera Settings opcional, para funciones de panorámica, inclinación y zoom Dos micrófonos omnidireccionales integrados con cancelación de eco y ruido Sensor con tecnología infrarroja para Windows (SDK disponible para integración de aplicación) Tapa de obturador externa Varías opciones de montaje, incluidas clip y trípode Admite varios tipos de conexión, incluidos USB 2.0 tipo A y USB 3.0 tipo A y C Windows 10 o posterior (Windows 8.1 o posterior para resoluciones superiores a 1080p) macOS 10.10 o posterior Chrome OS™ 29.0.1547.70 o posterior 2 GB de RAM o más Espacio en disco duro para los videos grabados Un puerto USB 2 o USB 3 (la grabación y el streaming 4K requieren un puerto USB 3.0 y software compatible)		2941 \$24,358
3	1	PIEZAS	Adaptador de corriente MagSafe2	Entrada: 100-240 Vca, 1A 50-60 Hz 45W Salida: 14.85v - 3.05A max		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

jul-20

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Reglón 1.- Se solicita capturadora de video para realizar las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI.

Reglón 2.- Se solicitan dos camara web para las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI.

Reglón 3.- Se solicita adaptador de corriente para equipo asignado al Secretario Particular de la Ponencia de la Comisionada Presidente, toda vez, que dejo de funcionar el anterior.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Claudia Patricia Artesaga Arróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

Fecha: 24/06/20

Hora: 14:30pm

Firma: Alex

C.A. = \$10,000

18/6/2020

Cámara Web Logitech BRIO Cinema 4k USB 3.0 Negro 960-001105 (Logitech) | DIGITALIFE, Todo en Tecnología

Por alta demanda los tiempos de entrega están sufriendo retrasos, nos esforzamos por hacerte llegar tu producto lo antes posible. Agradecemos tu comprensión.

(www.digitalife.com.mx)



(<https://smarturl.it/CintilloWhatsapp2>)

(<http://www.digitalife.com.mx/productos/IdCategoria/252>) > Cámaras (<https://www.digitalife.com.mx/productos/IdCategoria/202>) > Cámaras web
(<https://www.digitalife.com.mx/productos/IdCategoria/206>)

Cámara Web Logitech BRIO Cinema 4k USB 3.0 Negro 960-001105

N.P. 960-001105



VER ESTE PRODUCTO EN LA PÁGINA DEL PROVEEDOR ([HTTP://WWW.LOGITECH.COM/EN-US/PRODUCT/BRIO](http://www.logitech.com/en-us/product/brio))

logitech (<https://www.digitalife.com.mx/productos/IdMarca/75>)

(0) Leer / Escribir calificación

\$ 4,628.40

6 PAGOS DE \$845.53
12 PAGOS DE \$457.25

LO ENCONTRASTE MÁS BARATO EN OTRO SITIO, HÁZNOSLO SABER. CLICK AQUÍ ([HTTPS://WWW.DIGITALIFE.COM.MX/REPORTLOWERPRICE/37898](https://www.digitalife.com.mx/reportlowerprice/37898))

Disponibilidad :
Producto No Disponible

Ver Existencias

CANTIDAD

- 1 +

Añadir al carrito

Compartir

f **t** (<http://twitter.com/share>)



(<https://www.digitalife.com.mx/inicio/ligaAnuncio/1207/http%3A%2F%2Fwww.digitalife.com.mx%2Fproductos%2Fbusqueda%2Fdiadema-kitty>)



(<https://www.digitalife.com.mx/logitechG>)
(<https://www.digitalife.com.mx/productoCore>)



(<https://www.digitalife.com.mx/ultimeEars>)

CARACTERÍSTICAS

logitech



Brio Ultra HD Pro Webcam

Galería De Videos





CAPTURA CADA DETALLE EN 4K HD

Haz streaming de video nitidísimo con resolución, frecuencia de cuadro, color y detalles extraordinarios. Logitech BRIO ofrece 4K Ultra HD a 30 fps o 1080p a 30 o ultrafluidos 60 fps, para obtener un grado extraordinario de nitidez, fluidez y detalle. Acércate con el zoom 5x.

OFRECE TU MEJOR IMAGEN CON CUALQUIER ILUMINACIÓN

Ahora es posible usar aplicaciones de videoconferencia, streaming y grabación de video sea cual sea la iluminación existente... y salir siempre favorecidos. Tanto si hay poca luz como un sol radiante, Logitech BRIO con tecnología RightLight™ 3 y HDR (rango dinámico alto) se ajusta para resaltar lo más importante: Tú.



SEGURIDAD PRÁCTICA

Mediante sensores ópticos e infrarrojos, la cámara BRIO ofrece reconocimiento facial rápida y seguro para Windows Hello. No hace falta escribir una contraseña en Windows 10: Para iniciar sesión basta con mirar a la lente de la cámara BRIO.

Especificaciones

Technical Spec

- Videoconferencias Ultra HD 4K (hasta 4096 x 2160 píxeles a 30 fps)
- Videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles a 30 o 60 fps)
- Videoconferencias HD 720p (hasta 1280 x 720 píxeles a 30, 60 o 90 fps)
- Conexión USB Plug and Play
- Campo visual:
 - Diagonal: 90°
 - Horizontal: 82,1°
 - Vertical: 52,2°
- Zoom digital 5x en Full HD
- Enfoque automático

Rightlight™ 3 con HDR para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación desde luz escasa

a luz solar directa.

Controles de imagen con la aplicación Camera Settings opcional, para funciones de panorámica, inclinación y zoom

Dos micrófonos omnidireccionales integrados con cancelación de eco y ruido

Sensor con tecnología infrarroja para Windows (SDK disponible para integración de aplicación)

Tapa de obturador externa

Varias opciones de montaje, incluidas clip y trípode

Admite varios tipos de conexión, incluidos USB 2.0 tipo A y USB 3.0 tipo A y C

Funda protectora personalizada

Windows® 7 o posterior (Windows 8.1 o posterior para resoluciones superiores a 1080p)
macOS 10.10 o posterior

Chrome OS™ 29.0.1547.70 o posterior

2 GB de RAM o más

Espacio en disco duro para los videos grabados

Un puerto USB 2 o USB 3 (la grabación y el streaming 4K requieren un puerto USB 3.0 y software compatible)

Warranty

Tres años de garantía de hardware limitada

Part Number

960-001105



CALIFICACIÓN

Cámara Web Logitech BRIO Cinema 4k USB 3.0 Negro 960-001105

Calificación de clientes

Calificación media

0 calificaciones



Realiza una calificación

Título de la calificación: *

Apodo: *

Haz click para realizar la calificación: *

Posesión: *

Comentarios: *

Seleccione

Documento de compra: (opcional)

Pros: *

¿Es usted un Robot?

Contras: *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Protección - Términos

Tu calificación no se publicará
si se considera inapropiada.

Enviar

Aún no hay calificaciones para este producto.

* Precios en efectivo / Hasta agotar existencias

Nota: Digitalife no garantiza la precisión de la información, incluyendo el precio, presentación o especificaciones del producto las cuales pueden cambiar sin previo aviso.

INFORMACIÓN DE ENVÍO

Tipo de envío:

Envío Foraneo: (Desde \$99.00 IVA incluido)

En envíos normales, el envío terrestre generalmente se realiza por las empresas de paquetería: Fedex, Estafeta y en algunos casos paqueterías similares. El costo mínimo de flete generalmente es de \$99 M.N. IVA incluido, calculándose de acuerdo al peso volumétrico del producto.

Paso a Recoger a tienda: (Sin Costo)

En esta modalidad los productos con existencia en la tienda seleccionada se pueden pasar a recoger en ese mismo lugar, previo pago de su orden, los pedidos deben ser recogidos el mismo día que se indique se recogerán, de lo contrario las ordenes se cancelarán. Los pedidos tienen que estar pagados y procesados para poder ser recogidos en la tienda, si su pago NO es con depósito o transferencia bancaria se deberá procesar.

Políticas generales de envíos:

Los siguientes términos aplican para todos los envíos realizados dentro de la República Mexicana.

[Leer más](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué seguridad tengo al realizar una compra con ustedes?

Somos una empresa seria que cuenta con prestigio y legalmente constituida, por lo cual no podemos poner en riesgo nuestra excelente reputación.

¿Si no cuentan con el producto al realizar una compra en línea, qué sucede?

Nos ponemos en contacto vía telefónica con usted para ofrecerle la mejor opción.

¿Cuál es el siguiente paso después de realizar el pago de mi compra en línea?

Es necesario nos envíe un e-mail a ventas.internet@digitalife.com.mx después de realizar su compra, donde nos informe de su pago para así agilizar el envío de su producto.

¿Cuánto tiempo de experiencia tienen en el medio?

Tenemos presencia en este segmento desde 1989.

¿Con cuántas sucursales cuentan?

Contamos con 8 sucursales en la zona metropolitana de Guadalajara y además contamos con nuestro comercio electrónico.

¿Puedo modificar los paquetes de computadoras que manejan?

Sí, es posible modificar los paquetes a su gusto.

[Leer más](#)

CONTÁCTANOS

PRIMERO, por favor, seleccione a que área desea mandar el correo.

-- Seleccione --

SU INFORMACIÓN



No soy un robot

reCAPTCHA

* Precios en efectivo / Hasta agotar existencias.

Nota: Digitalife no garantiza la precisión de la información, incluyendo el precio, presentación o especificaciones del producto las cuales pueden cambiar sin previo aviso.

Enviar

VER TOUR
DEL PRODUCTO

Configuradores

<http://www.digitalife.com.mx/inicio><http://www.digitalife.com.mx/inicio><http://www.cutanddesign.com> <http://www.digitalife.com.mx> <http://www.digitalife.com.mx>

Boletín



Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe una promoción exclusiva para ti

Vista Rápida

¡Suscríbete Ahora! (<https://www.digitalife.com.mx/inicio/subscribeBoletin>)

Compañía

Nuestras tiendas (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/sucursales>)Aviso de privacidad (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/privacidad>)Aviso Legal (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/avisoLegal>)Términos y condiciones (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/terminosYCondiciones>)Bolsa de trabajo (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/bolsaDeTrabajo>)

Atención al cliente

Contáctenos (<https://www.digitalife.com.mx/contacto>)Nosotros le llamamos (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/nosotrosLeLlamamos>)Formas de pago (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/formasDePago>)Envíos (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/envios>)Preguntas frecuentes (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/preguntasFrecuentes>)Políticas de devolución y cancelación (<https://www.digitalife.com.mx/contacto/politicas>)

Información

<http://www.nvidia.com.mx/page/condecomprar.html>

Síguenos en:

https://www.youtube.com/channel/UC1_EqXjKy6lqtdH6jPC-u5w

VISA



Cotización

CLIENTE: Instituto De Transparencia E Información Pública De Jalisco
DIRECCIÓN: Av. Ignacio L. Vallarta 1312
COLONIA: Americana
CIUDAD: Guadalajara, Jalisco. **C.P.** 44160

COTIZACIÓN No.: 00089636

Guadalajara, JAL. A 26 DE JUNIO DE 2020

Estimado (a) Lic. ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

CANT	IMAGEN	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1		Capturadora de Video USB 3.0 a HDMI, DVI, VGA y Video por Componentes - Grabador de Video HD 1080p 60fps StarTech.com USB3HDCAP	\$5,051.47	\$5,051.47
1		Cable de 1.8m HDMI de alta velocidad con Ethernet - Cable Adaptador HDMI a Micro HDMI - Macho a Macho StarTech.com HDMIADMM6	\$225.50	\$225.50
1		Cargador MagSafe 2 Apple MD592E/A / 45W / Blanco / MacBook Air	\$1,615.70	\$1,615.70

SUBTOTAL	\$6,892.67
IVA	\$1,102.83
TOTAL	\$7,995.50

EPSON Distributor



Authorised
Reseller



Technology
Provider
Platinum 2018

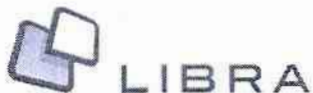
HP FINANCIAL SERVICES



Av. Américas No. 55 Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3630-1555

www.libra.com.mx | www.tiendalibra.com.mx



Cotización

Condiciones de pago: 30 DIAS NATURALES

Cuentas Bancarias en Moneda Nacional de Libra Sistemas SA de CV:

Banco: Bancomer Cuenta Moneda Nacional: 0450138762 Suc:404 CLABE: 012320004501387624

Banco: Banregio Cuenta Moneda Nacional: 135015040010 CLABE: 05830000001371761

Garantía:

Es establecida por el fabricante del producto y respaldada por Libra Sistemas SA de CV solo como su distribuidor.

Servicio técnico:

Ofrecemos polizas de servicio preventivo y/o correctivo conforme a las necesidades del cliente. Solicite información de nuestro planes y paquetes.

Condiciones generales:

Libra Sistemas SA de CV cotiza el precio de sus equipos en pesos o dólares americanos o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la transacción al precio a la venta que publique Banamex en su website.

Libra Sistemas SA de CV no será responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no acepta devolución de equipos que han sido autorizados y/o confirmados por el cliente, en el supuesto de solicitar, sea aceptada una devolución, esta estará sujeta a autorización y tendrá un cargo del 20% del valor total de los equipos sujetos a devolución.

Los fletes, maniobras y traslados de nuestras bodegas a cualquier lugar en la República Mexicana serán por cuenta y cargo al cliente.

Otras observaciones: 29 DE JUNIO DEL 2020

Agradecemos de antemano la atención a la presente. En caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos. Estamos a sus órdenes.

Atentamente

1,2

ventascorp@libra.com.mx

Tel Directo: (33) 3630-1555 Ext. 109

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

EPSON Distributor



Authorised
Reseller



Technology
Provider
Platinum 2018

HP FINANCIAL SERVICES



Av. Américas No. 55 Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3630-1555
www.libra.com.mx | www.tiendalibra.com.mx



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

precios

1 mensaje

1 <villagranv@prodigy.net.mx>

29 de junio de 2020, 12:53

Para: alejandra.gonzalez@itei.org.mx

Buenas tardes Lic. Alejandra G.

En el primer renglón cotizamos un equipo similar de marca Startech. las fechas señaladas son de los mayoristas.
Saludos y Gracias anticipadas

				fecha/entrega
USB3HDCAP		Capturadora de Video USB 3.0 a HDMI, DVI, VGA y Video por Componentes - Grabador de Video HD 1080p 60fps StarTech.com USB3HDCAP	\$5,495.40	13-jul
960-001105		Cámara WEB modelo Brio, resolución Ultra HD 4K, campo visual de 90°, Zoom digital 5x, enfoque automático, tecnología Rightlight 3 con HDR, compatible con USB 2.0 y 3.0. Tres años de garantía.	\$4,020.69	20-jul
MD592E/A		ADAPTADOR DE CORRIENTE MAGSA 2 DE 45 VATIOS DE APPLE P/MACBOOK PRO RETINA	\$1,741.18	03-jul

+ iva

1

Justo Sierra 2076-B Col. Ladrón de Guevara CP 44600 Gdl. Jal.

Tel: 36300363 36166259

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CALLE 8 N° 1005 DEL BARRO

"CUADRO COMPARATIVO 1 ADAPTADOR DE VIDEO, 2 CAMARA WEB 4K, 1 ADAPTADOR DE CORRIENTE"			
FONDO	O.C. 107/2020		
REVOLVENTE	LUNES 29 DE JUNIO DE 2020		
FECHA			

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO 1 ADAPTADOR DE VIDEO, 2 CAMARA WEB 4K, 1 ADAPTADOR DE CORRIENTE"	DIGITALIFE		LIBRA SISTEMAS		1	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	Adaptador para captura de video 1080 p.	NO COTIZA	\$0.00	\$5,276.97	\$5,276.97	\$5,495.40	\$5,495.40
2	Piezas	Cámara web 4K USB 3.0	\$4,628.40	\$9,256.80	NO COTIZA	\$0.00	\$4,020.69	\$8,041.38
1	Pieza	Adaptador de corriente MagSafe2	NO COTIZA	\$0.00	\$1,615.70	\$1,615.70	\$1,741.18	\$1,741.18
SUBTOTAL				\$9,256.80		\$6,892.67		\$15,277.96
IVA				\$1,481.09		\$1,102.83		\$2,444.47
TOTAL				\$10,737.89		\$7,995.50		\$17,722.43

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **107**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **29/06/2020**

Mes de suministro: **JUNIO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.
R.F.C.: LSI960310U9
CLAVE ITEI: BB-278
DOMICILIO: AVENIDA AMERICAS No 55 COL LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA
AGENTE DE VENTAS: **1**
Tel / FAX: 36-30-15-55
CORREO ELECTRÓNICO: aryalcaba@libra.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS
SERVICIO SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza	2941	Adaptador para captura de video 1080p	Conectividad USB 3.0, HDMI Interface: USB 3.0 Fuentes de video: 1080p a 60fps Disco duro 4 GB Opciones de captura: 1080p60 Sistemas operativos soportados: Windows 10 Education, Windows 10 Home, Windows 10 Pro, Windows 10 Enterprise x64, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Home Basic, Windows 7 Home Basic x64 Incluir Cable HDMI a MicroHDMI 1.8 metros o superior	\$5,276.97	\$5,276.97
2	1	Pieza		Adaptador de corriente MagSafe2	Entrada: 100-240 Vca, 1A 50-60 Hz 45W Salida: 14.85V - 3.05A max	\$1,615.70	\$1,615.70

OBSERVACIONES	Reglón 1.- Se solicita capturadora de video para realizar las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI. Reglón 2.- Se solicita adaptador de corriente para equipo asignado al Secretario Particular de la Ponencia de la Comisionada Presidente, toda vez, que dejo de funcionar el anterior.	SUB-TOTAL: \$6,892.67 IVA: \$1,102.83 TOTAL: \$7,995.50
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA: **1.2**

LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

MAYRA JACINTA HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CANTERO BACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

En caso de violaciones en contratos, invariablemente **1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.**
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA, GDL, JAL.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Acosorco "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisaría de Procuraduría del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y otro nombre aparece acreditando la orden de servicio y/o compra del presente contrato de acuerdo a las Disposiciones que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señas se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se la denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se detallan en el anexo del presente instrumento, en su favor y la recepción (entrega) de "EL PROVEEDOR", mediada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El medio que el "INSTITUTO" pague a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios suministrados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a plena satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en México Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al tiempo de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el bien a la cual se otorga el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el mismo. Los días de pago a proveedores serán los días 05, 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los resultados de los y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo resulte la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitir el pago para el mes a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" asiente, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de pago, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La suma de conformidad a lo establecido en la fracción I del art. 43 del Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipo, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente al que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y sin la responsabilidad por fallas o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes enteran de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establece la Ley en materia de transparencia y acceso a la información pública, derivada de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera reservada por algún la ley, la otra parte se compromete a velar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o moral ni a terceros, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder o transferir en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien o servicio, deberán exclusivamente de él y con todo materia circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como persona física o jurídica, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde ese momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se deberá pagar

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su planta de trabajadores, siendo este último punto los condiciones que se otorgan a las relaciones laborales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplea esta última por causas laborales derivadas en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o no entregue dentro de la entrega o vicio ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o reentregarlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto exenta la plena responsabilidad aplicable.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" comparezca las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento.
3. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente la garantía que se derivan del presente contrato de los términos que se indican para este fin.
4. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes y/o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del tiempo señalado para este efecto o sea de características y especificaciones diferentes a las de mayor calidad a la pactada en el presente "EL INSTITUTO" podrá ser rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", señalando saber las causas en las que incurrió para la rescisión de este, debiendo entenderse de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponden.
5. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento.

11. El tiempo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra con la misma del bien y/o servicio, no cumpliendo con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se deriven defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 1% (un por ciento) si el retraso es de 01 (un) hasta 05 (cinco) días, el 4% (cuatro por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha pactada del plazo de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculable en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del resultado o resultados en el (los) cual(es) prevenga el atraso, mismo que será tomado antes del 15 de mayo. Por lo tanto, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del resultado del cual no realice la entrega antes del 15 de mayo, ya sea notificando la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización establecida, se le aplicará el monto del 1% (un por ciento) de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se deriven de la falta de entrega de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a partir de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pague programado para no cubrir el monto de la sanción a la que se haya acordado, se someterá a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco si incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para vender a Gobierno en Jalisco. En el supuesto de que resulte la inhabilitación de para convencional, no se aceptará mayor de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes reconocen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en el, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, notándose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, representado por lo tanto, al hacer que por escrito de su domicilio presente o futuro las pida correspondiente.

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. - Perteneciente a las partes que este contrato podrá ser otorgado de manera individual mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

Lado que las partes del presente contrato por ambas partes y autorizados de su agencia y/o contenido, manifestando que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o estipulación ilicita, por lo que se declara válido, con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento mismo, acordando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA PÉREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CARRERO VARGAS
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA
1,2
PLAS
LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceag° simo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

**LIBRA SISTEMAS SA DE CV****DOMICILIO FISCAL**

AV. AMERICAS # 55
LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA, JALISCO
C.P.: 44600 TEL: (33) 3630 1555
LSI980310JF9

www.libra.com.mx

FACTURA

A045631

HOJA 1/1

FECHA: 2020-07-01T13:23:15 LUGAR DE EXPEDICION: 44600 REGIMEN: 601 - General de Ley Personas Morales

CLIENTE: 000480

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

AV. VALLARTA #1312

AMERICANA

C.P. 44160

GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. ITI050327CB3

TELEFONO: 36305745

USO DEL CFDI G03 - Gastos en general

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir CUENTA:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

VENCE: 01/07/2020

VENDEDOR: HGN

Entr: RPO REP CIUDAD ORD

Datos Entr: AV VALLARTA 1312, AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 36301555

NUESTRO PEDIDO	SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
0000106013		CONTADO

FOLIO FISCAL: 065f603c-737f-4580-bcbb-a9f1dfb33ebe - FECHA CERTIFICACION: 2020-07-01T13:23:46 - CERTIFICADO SAT: 0000100000408254801
- R.F.C. PROV. CERTIFIC.: LSO1306189R5 - CERTIFICADO EMISOR: 000010000040726250 - TIPO DE COMPROBANTE: I - INGRESO - VERSION: 3.3 - MONEDA: MXN - T.C. 1.0000

PRODUCTO	CLAVE PROD. SERV.	CANT	CLAVE UNIDAD	U.M.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
OTA0092	43201500	1.0000	H87	PZA	ADAPTADOR PARA CAPTURA DE VIDEO 1080 INCLUYE CABLE HDMI A MICRO HDMI	\$5,276.97	\$5,276.97	\$0.00
					002 - I.V.A. TRASLADO TASA: 0.160000	\$844.32		
ACD1202	43211600	1.0000	H87	PZA	ADAPTADOR DE CORRIENTE MAG SAFE 2 APPLE	\$1,615.70	\$1,615.70	\$0.00
					002 - I.V.A. TRASLADO TASA: 0.160000	\$258.51		
OC/107							SUBTOTAL	\$6,892.67
LIC ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS							DESCUENTO	\$0.00
							SUMA	\$6,892.67
							I.V.A.	\$1,102.83
							TOTAL	\$7,995.50

(SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 MN)

BACOMER CUENTA MN: 0450138762 CLABE: 012320004501387624 CUENTA USD: 164768450 CLABE: 012320001647684501

BANREGIO CUENTA MN: 135015040010 CLABE: 05830000001371761

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|065f603c-737f-4580-bcbb-a9f1dfb33ebe|2020-07-01T13:23:46|LSO1306189R5|Ky0rDrVqHuiorX0t7GSB35/PjCxS1pJoZH6eOe9pT4klbhjUWxUwc9I+hBz7Lv1hC9WYjHje8UBGUFcVbn1hV1KJv87WTuDunksocotNw1hJCbS5s9NPqnBCrp3HFkvuMRZXU0troxGXdxz/szjR5V9t0d0Gn/+k8tcQ2FxyY1eaa1SbYZVkcV5Em77k08jcsrke6xyBfKCLks8AAIU4jRC4xXID0WsI76Wk94UgUh762bkTH/ukTSNZy2HL7wr1UbK6OzvJgta/sy8lrpoOpy7WoY7ZFSQOlxUdwae92oOJX1HP4THzTPPr9c2eUgweU9aRL/Lc6W/ZynAw==|0000100000408254801||

SELLO DIGITAL SAT.

b3HgyY+S+htwnBXeTQ9NvIXww4KIwPQnqx03I2GcwqjW8CSD++3rn1rfb2cDY80WjzVXRt788bGS9xIFfydur60/QrNrtE56YwPNrQv6EfpUzbxUK04G/Nk0dqIeyeh1zFdSS/OLD/7v8BM2kjpTXPvLDUW11o3DkkY6kvJU/Y0MnjKaQSz16moAZ1r8SLfaRzqvBwaS6ZNIv8g/ANUV+IW/j7j12yVZCc0/+UderqGSE0sqBaCmdvz0BeKgXY3FZwek2fPmRr+XgJjeXbrQ36zsfZfeyj7ZY/r4TrIkTXZvfszxx99IKH++tv/TizL3eJqRj1b61Le2dfmY9g=

SELLO DIGITAL CFDI.

Ky0rDrVqHuiorX0t7GSB35/PjCxS1pJoZH6eOe9pT4klbhjUWxUwc9I+hBz7Lv1hC9WYjHje8UBGUFcVbn1hV1KJv87WTuDunksocotNw1hJCbS5s9NPqnBCrp3HFkvuMRZXU0troxGXdxz/szjR5V9t0d0Gn/+k8tcQ2FxyY1eaa1SbYZVkcV5Em77k08jcsrke6xyBfKCLks8AAIU4jRC4xXID0WsI76Wk94UgUh762bkTH/ukTSNZy2HL7wr1UbK6OzvJgta/sy8lrpoOpy7WoY7ZFSQOlxUdwae92oOJX1HP4THzTPPr9c2eUgweU9aRL/Lc6W/ZynAw=

ESTE ES UN PAGARE

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE LIBRA SISTEMAS SA DE CV EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL 1 DE JULIO DE 2020 LA CANTIDAD DE \$7,995.50

(SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 MN)

VALOR DE LAS MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO CAUSANDO 0.06 DE INTERESES MENSUAL A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Revisión de conformidad

Fecha: 01-10-20

Hora: 12:00

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992020070312531922C005

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 5074526

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004501387624 - LIBRA SISTEMAS

Importe: \$ 7,995.50 MXN

Concepto: F045631COMPRA ADAPTADORES

**Fecha y hora de
Alta:** 03/07/2020 12:53:19

**Fecha y hora de
Liquidación:** 03/07/2020 12:58:18

**Clave de
Rastreo:** 2020070340014 BET0000450745260

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

7200



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA UNAM
CALLE DE LA UNAM S/N, COL. CUERPO DE BARRIO, CDMX, C.P. 04510
TEL: 5623-1234

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 107 BIS
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 09/07/2020
Mes de suministro: JULIO

PAGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LILIA REBECA GUEVARA MENA
R.F.C.: 1
DOMICILIO: JUSTO SIERRA NO 2076 B COL LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44600
AGENTE DE VENTAS: 2
CORREO ELECTRÓNICO: villagrany@prodigy.net.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS
SERVICIO SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Pieza	2941	Camara web 4K USB 3.0	Videoconferencias Ultra HD 4K (hasta 4096 x 2160 píxeles a 30 fps) Videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles a 30 o 60 fps) Videoconferencias HD 720p (hasta 1280 x 720 píxeles a 30, 60 o 90 fps) Conexión USB Plug and Play Campo visual: Diagonal: 90° Horizontal: 82.1° Vertical: 52.2° Zoom digital 5x en Full HD Enfoque automático Rightlight™ 3 con HDR para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación desde luz escasa a luz solar directa. Controles de imagen con la aplicación Cámara Settings, para funciones de panorámica, inclinación y zoom Dos micrófonos omnidireccionales integrados con cancelación de eco y ruido Sensor con tecnología Interpolix para Windows (50x disponible para integración de aplicación) Tapa de obturador externa Varias opciones de montaje, incluidas clip y Implode Admite varios tipos de conexión, incluidos USB 2.0 tipo A y USB 3.0 tipo A y C Windows® 10 o posterior (Windows 8.1 o posterior para resoluciones superiores a 1080p) macOS 10.10 o posterior Chrome OS™ 23.0.1547.70 o posterior 2 GB de RAM o más Espacio en disco duro para los videos grabados Un puerto USB 2 o USB 3 (la grabación y el streaming 4K requieren un puerto USB 3.0 y software compatible)	\$4,020.69	\$8,041.38

OBSERVACIONES	Se solicitan dos camara web para las transmisiones en vivos de diversos seminarios, foros, sesiones, eventos, diplomados y capacitaciones del ITEI.	SUB-TOTAL:	\$8,041.38
		I.V.A.:	\$1,286.62
		TOTAL:	\$9,328.00

CANTIDAD EN LETRA: NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N

FIRMA DE CONFORMIDAD CON

LA COMPRAS

2,3

LILIA REBECA GUEVARA MENA

ELABORADO POR:
ADAM RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA LUCIETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

VO. TO.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PAHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: 1. Eliminado c: digo altanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n. i, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n. i, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n. i, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

312

JAL.

En caso de violación de la Ley de Protección de Datos Personales, se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Constitucionalista Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipio, y por la otra comparece a la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sin anexo y la presente (celebración) de "EL PROVEEDOR" interviene para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se vea en el anverso del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en Servicio y Formal la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, 10 y 15 de cada mes y de cada año, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso documental solicitada. Cuando el saldo realice la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitir el pago para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" acepte, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a partir de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La anterior de conformidad es establecida en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para la Administración y Finanzas de los Institutos de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento firmado.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anverso del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que los notificados del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asegura la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, será el patrimonio que emplearán las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derecho de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se confiere procedida por quien la facilite, la otra parte se compromete a velar su acceso y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cargo que se encuentren en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asegura la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como su empleador o empleador, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde esta momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará litigio.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

LILA REBECA GUEVARA MENA

CYNTHIA PATRICIA GONZÁLEZ PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

SECRETARÍA EJECUTIVA

GRICELDA PÉREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

lilia rebecca guevara mena

FACTURA

1

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

64x64

Calle: justo sierra 2076b Colonia: ladrón de guevara C.P.: 44600
guadalajara jal, guadalajara jal, Europe - Español, México.

Folio 2645

Serie N

Folio fiscal: 6C164F95-70F4-47C4-9EB9-AD6AAA52D366

Serie CSD del SAT: 00001000000504204441

No. certificado 00001000000407246153

Fecha emisión: 2020-07-22T13:20:18

Fecha certificación 2020-07-22T13:20:25

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

Lugar de expedición 44600

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312

Colonia: AMERICANA C.P.: 44160

GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

R.F.C.: ITI050327CB3

Num. Reg. Id. Trib:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
2.00	960-001105	H87 - Pieza	45121520	CAMARA WEB PARA VIDEO CONFERENCIAS LOGITECH BRIO PROFESIONAL PARA STREAMING 4K ULTRA HD	\$ 4,020.69	\$ 8,041.38

Total con letra

NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N

Subtotal:	\$ 8,041.38
002 - IVA 16.00%	\$ 1,286.62
Descuento	\$ 0.00
Total:	\$ 9,328.00

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 - Por definir
Condiciones de Pago:



Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|6C164F95-70F4-47C4-9EB9-AD6AAA52D366|2020-07-22T13:20:25|CVD110412TF6|Q91pOxpKmElqBvbSdD9W8WQi8iVzMphn3hAwC+s0oVZtHDzbd01dsoQ7+UUeKrpJel92GkG0MY+LqrSGLBWBkiS1IWJeZAJkMzEal+aogBZ8A250CtrlA8pU98F++V/VK0x/WGSgAwTeNdUeW7FIB+4t7h3J+ZqSiyUBCQIDMmVv+Y4ZcqBld3BX05Y/3PkaEIJRR/gSJ+2ACwFFa3PmEZ8Ya8pd2ALi98bFtqlE3ULjzv2hn8E1yIWPI4ftNJJul/9bbLTBtu/llIM1nu3rCpTxwC9A2l/sqPw1g/LbT1QpRn5uGbRLpJPYYvS1b/vAD3TzfiJkNGjMYHoDVUQ==|00001000000504204441||

Sello digital del SAT

k7+jz5i7UGly7+qJ43Z1nROwK+SPumbMI4GRfVpfj+ML9Vx4lgq20m5yNeBnYfC48cyJi2C89uA4ql3MJ7JQZvCA9s5iUjPHUesU3g9sBUIFOYE0s7M0qJoNt+4KUSfQmHV9a8ORGA1iflpONzwWw45CD8P4Zh22YaX8QUpfaEqTz9eJ0TPnURHz9v2CavHd1iv3MdkAYxcKRW4iHqYLWu4jSamxaVb89l2fB+Nr5+i+dx4yWd4hZZNK9LHE9DWb7oZRDUS6clCsCGwSjEU5elw9OqTzbfQ0Kn00IPICe0QkfwVQBx8YTRBeu0K0l+qOfpDemAdbEwKIOuA==

Sello digital del contribuyente que lo expide

Q91pOxpKmElqBvbSdD9W8WQi8iVzMphn3hAwC+s0oVZtHDzbd01dsoQ7+UUeKrpJel92GkG0MY+LqrSGLBWBkiS1IWJeZAJkMzEal+aogBZ8A250CtrlA8pU98F++V/VK0x/WGSgAwTeNdUeW7FIB+4t7h3J+ZqSiyUBCQIDMmVv+Y4ZcqBld3BX05Y/3PkaEIJRR/gSJ+2ACwFFa3PmEZ8Ya8pd2ALi98bFtqlE3ULjzv2hn8E1yIWPI4ftNJJul/9bbLTBtu/llIM1nu3rCpTxwC9A2l/sqPw1g/LbT1QpRn5uGbRLpJPYYvS1b/vAD3TzfiJkNGjMYHoDVUQ==

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

itei

Este documento es una representación impresa de un CFDI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 27-Jul-20

Firma:

1. Eliminado c1 digo alfanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992020073014085420H128

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 8711176

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 044320256000049292 - 1

Importe: \$ 9,328.00 MXN

Concepto: F2645 CAMARA WEB

**Fecha y hora de
Alta:** 30/07/2020 14:08:54

**Fecha y hora de
Liquidación:** 30/07/2020 14:12:02

**Clave de
Rastreo:** 2020073040014 BET0000487111760

**RFC
Beneficiario:**

**RFC
Ordenante:** ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR) por tratarse de un dato personal identificativo.

7128

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	